



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

13111

Aprobación provisional Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para la prestación de los servicios de piscina, gimnasio, pistas polideportivas cubiertas, pistas polideportivas descubiertas, campo de fútbol y pista de tenis

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 30 de Julio de 2015, aprobó provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para la prestación de los servicios de piscina, gimnasio, pistas polideportivas cubiertas, pistas polideportivas descubiertas, campo de fútbol y pista de tenis.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, 10 de Agosto de 2015

La Alcaldesa,
Maria Ramon Salas

